



QUILLA-22-039349

Barranquilla, 25 de febrero de 2022

SEÑORES  
AGRUPACIÓN POLITICA  
**PALENQUE DE LA VEREDA LAS TRECIENTAS Y DEL MUNICIPIO DE GALAPAS**

Asunto: PUBLICIDAD ILEGAL

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en cumplimiento de las disposiciones dadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Decreto 0278 de 2021, que regula los elementos publicitarios disponibles para su uso y registro, previos a la jornada electoral del 13 de marzo de 2022, viene realizando operativos de control de publicidad exterior visual en el Distrito de Barranquilla con el fin de regular la publicidad política.

De conformidad con lo anterior el día 25 de febrero de 2022, en la carrera 21b entre calle 53d y 57 del Distrito de Barranquilla, se encontraron más de 8 postes de energía con publicidad del candidato a la CÁMARA de REPRESENTANTES SEÑOR PEDRO ADAN TORRES PEREZ, inscrito por la Circunscripción Afrodescendientes – Tipo de Organización Política Afrodescendientes – Agrupación Política PALENQUE DE LA VEREDA LAS TRECIENTAS Y DEL MUNICIPIO DE GALAPAS, conforme a lo reportado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Se aclara que la publicidad política en espacio público está totalmente prohibida y solo estará permitido su uso en los espacios dispuestos por el Distrito conforme la normatividad vigente.

Así las cosas, se comunica que la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público les otorgará un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para restablecer el estado de las estructuras tipo postes utilizadas indebidamente con publicidad exterior visual, para lo cual deberá aportar las pruebas de las acciones tomadas al respecto.

Ahora bien, de no acatarse las ordenes dadas se iniciará el respectivo proceso policivo ante las inspecciones urbanas de policía conforme a lo establecido por la Ley 1801 de 2016.

Esta Secretaría seguirá realizando operativos en las distintas localidades de la ciudad, para garantizarle a la ciudadanía goce de una ciudad amable visualmente y se garantice el buen uso de espacio público.

**ANGELO CIANCI DÍAZ**

Secretario Distrital de Control Urbano y Espacio Público  
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Monica Sanchez – Abogada Contratista

Aprobó: Gina Rodríguez – Asesora De Despacho

